



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



ACTA DE CABILDO SESION ORDINARIA 2022

En el Municipio de Tihuatlán, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas con 52 minutos, del día 10 del mes de enero del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **C. LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ** Presidente Municipal Constitucional; **Lic. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ** Síndica Único Municipal; **Ing. NORBERTO AGUIRRE ORELLAN** Regidor Primero; **C. MÓNICA CLAUDIO CASADOS** Regidora Segunda, **Lic. BERNARDO ALDANA VAQUIER** Regidor Tercer; **Lic. INORMA EDITH HERRERA VIVEROS** Regidora Cuarta; **Lic. RODRIGO CHÁVEZ HERNÁNDEZ** Regidor Quinto, así como la **Lic. MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA** Secretaria del Ayuntamiento, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual tiene por objeto la **Instalación e Integración el Consejo Municipal de Protección Civil**, bajo el siguiente: -----

- ORDEN DEL DÍA**-----
- 1.- Lista de asistencia de las personas integrantes del cabildo y en su caso declaración de Quórum Legal. ---
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
 - 3.- Lectura de los acuerdos para llevar a cabo la **INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE**. -----
 - 4.- **TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**. -----
 - 5.- Clausura. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO: - Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional instruye a la ciudadana **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a fin de realizar pase de lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de ediles, por lo que se decreta el **Quórum Legal** para sesionar, -

en términos del artículo **29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en consecuencia se apertura oficialmente la Sesión de Cabildo**; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende, obliga a su cumplimiento; el Ciudadano Presidente Municipal ordena a la Secretaria se proceda a pasar al segundo punto. -----

2.-Lectura y aprobación del orden del día-----



Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia

Calle Palacio Municipal S/N, Col. Centro C. D. 92930 Tihuatlán, V.

Fuerte y Digno





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



En este acto el Ciudadano **LEOBARDO GOMEZ GONZALEZ** Presidente Municipal Constitucional da lectura al orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, le solicita que manifiesten su voto. **aprobándose por Unanimidad**, acto seguido, el alcalde le pide a la Ciudadana Secretaria dar seguimiento al orden del día.

3.-Lectura de los acuerdos para llevar a cabo LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE. **Sindica**

La Secretaria da lectura a los acuerdos que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, será instalado el Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Tihuatlán, Veracruz, para el periodo 2022-2025, el cual también establece de la manera que estará integrado.

Regidor 1º

..... **ACUERDOS**

PRIMERO. - Se instala formalmente el Consejo Municipal de Protección Civil como parte integrante de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, por lo que de acuerdo al numeral 37 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, el Consejo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

Regidor 2º

I.- Participar en el Sistema Estatal;

Regidor 3º

II.- Promover la suscripción de Convenios de colaboración con Autoridades Federales y Estatales en materia de Gestión Integral del Riesgo y a Nivel Regional con otros Municipios;

III.- Establecer estrategias de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para todas las dependencias y Entidades Públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;

Regidor 4º

IV.- Fomentar la participación de los Sectores Social y Privado en las tareas del Sistema Municipal para la Protección Civil y la Reducción del riesgo de desastres;

VI.- Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;

Regidor 5º

VI.- Aprobar el Programa Municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;

VII.- Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;

VIII.- Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;

Secretaria

IX.- Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la Administración Pública Municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

X.- Crear los mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres;

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz 2022-2025



XI.- Alertar a la población de la situación prevalecto en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los Sistemas Nacionales y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;

XII.- Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados;

XIII.- Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;

XIV.- Aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastre; y

XV.- Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables

SEGUNDO. - EI CONSEJO MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIHUATLÁN, VERACRUZ	
NOMBRE	CARGO
C. LEOBARDO GOMEZ GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO
ING. NORBERTO AGUIRRE ORELLAN REGIDOR COMISIONADO EN PROTECCION CIVIL	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
LIC. ISMAEL CALLEJAS GUZMAN DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

[Signature]
Presidente

[Signature]
Sindica

[Signature]
Regidor 1

[Signature]
Regidor 2

[Signature]
Regidor 3

EDILES DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIERREZ.	SINDICA UNICA.
LIC. MONICA CLAUDIO CASADOS.	REGIDORA SEGUNDA
LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER.	REGIDOR TERCERO
LIC. NORMA EDITH HERRERA VIVEROS	REGIDORA CUARTA
LIC. RODRIGO CHAVEZ HERNANDEZ	REGIDOR QUINTO

[Signature]
Regidor 4

PERSONAS INVITADAS

C. PATRICIA ORTIZ GALASSI	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
C. P. ROSA MARINA SÁNCHEZ LÓPEZ	TESORERA MUNICIPAL
C. P. A. RICARDO BUTRÓN ORTEGA.	CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO.
LIC. MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
LIC. QUINTIN BENITEZ RIVERA.	OFICIAL MAYOR
ING. ERICK PÉREZ ÁLVAREZ.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C GILBERTO RODRIGUEZ RUBIO	DIRECTOR DE LIMPIA PÚBLICA
LIC. MA DEL ROCIO SOTO ROSALES	DIRECTORA DE SANIDAD MUNICIPAL.

[Signature]
Regidor 5

[Signature]
Secretaria



Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz 2022-2025



BLGO. MARIO ABRAHAM AQUINO SALAS.	DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	Presidente
LIC. ROBERTO CARLOS HERNANDEZ CERECEDO.	DIRECTOR DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES.	
C. LILIAM GARCIA BARANDICA.	DIRECTORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	
LIC. YUNIS PATRICIA GOMEZ ORTIZ.	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	
DRA. RUTH ALAMILLA OLGUIN.	DIRECTORA DE SALUD.	Sindica
DR. ALEJANDRO VILLEGAS VIVEROS.	DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	
LIC. MARTIN GURIDI HURTADO.	DELEGADO DE TRANSITO DEL ESTADO.	
DR. EDUARDO MARTINEZ RAMIREZ	DIRECTOR DE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION TIHUATLAN	
C. DORA ALICIA ANOYA LOPEZ	DIRECTORA DE ALUMBRADO PUBLICO	Regidor 1º.

[Firma]
D. I. G.
[Firma]

[Firma]
Regidor 1º.

TERCERO. -Las atribuciones del Consejo, así como las funciones del Cuerpo Directivo quedan establecidas en los artículos del 37 al 40 de la Ley número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, una vez leídos los acuerdos el alcalde solicita a la secretaria que continúe con el orden del día.

4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Firma]
Regidor 2º.

La Secretaria informa que prosigue **LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

[Firma]
Regidor 3º.

El alcalde solicita que se pongan de pie los integrantes del Consejo Municipal, para que la **ING. ROCIO PINEDA MARQUEZ, enlace Regional de la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz, les tome "LA PROTESTA DE LEY": ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de miembros del Consejo Municipal de Protección Civil que el Estado les ha conferido?**

[Firma]
Regidor 4º.

Responden las personas integrantes del consejo municipal de protección civil: **¡sí protestan!** -

ING. ROCIO PINEDA MARQUEZ: si no lo hicieren así, que la nación y el estado se los demanden.

.....Enseguida el Alcalde solicita a la secretaria que dé seguimiento al siguiente punto.

[Firma]
Regidor 5º.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Secretaria comunica que continúa la clausura de la sesión. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas, con cuarenta minutos del día de su inicio, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, **previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. Doy Fe.** ...

[Firma]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA
2022
2025
Página 4 de 7
TIHUATLAN, VERACRUZ

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



C. LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

DE PROTECCIÓN CIVIL

ING. NORBERTO AGUIRRE ORELLAN
SECRETARIO EJECUTIVO

C. ISMAEL CALLEJAS GUZMAN
SECRETARIO TÉCNICO

EDILES DEL AYUNTAMIENTO

D. Lic.
*LIDIA

LIC. LIDIA DE LEON GUTIERREZ
SINDICA UNICA

LIC. MONICA CLAUDIO CASADOS
REGIDORA SEGUNDA

LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER
REGIDOR TERCERO

LIC. NORMA EDITH HERRERA VIVEROS
REGIDORA CUARTA

HERNANDEZ

C. RODRIGO CHAVEZ HERNANDEZ
REGIDOR QUINTO



Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



**DIRECTORES MUNICIPALES Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

[Firma]
Presidente

C. PATRICIA ORTIZ GALASSI
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

LIC. YUNIS PATRICIA GOMEZ ORTIZ
DIRECTORA DEL D.I.F. MUNICIPAL

[Firma]
Sindica

LIC. QUINTIN BENITEZ RIVERA
OFICIAL MAYOR.

C. LILIAM GARCIA BARANDICA
DIRECTORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

[Firma]
Regidor 1º

BLGO. MARIO ABRAHAM AQUINO SALAS
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. MARIA DEL ROCIO SOTO ROSALES
DIRECTORA DE SANIDAD MUNICIPAL

[Firma]
Regidor 2º

C. GILBERTO RODRIGUEZ RUBIO
CERECEDO DIRECTOR DE LIMPIA PÚBLICA

LIC. ROBERTO CARLOS HERNANDEZ
DIRECTOR DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES.

[Firma]
Regidor 3º

DRA. RUTH ALAMILLA OLGUIN.
DIRECTORA DE SALUD.

DR. ALEJANDRO VILLEGAS VIVEROS
DIRECTOR DE PREVENCION DEL DELITO.

[Firma]
Regidor 4

ING. ERICK PEREZ ALVAREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. DORA ALICIA ANOYA LOPEZ
DIRECTORA DE ALUMBRADO PÚBLICO

[Firma]
Regidor 5º

[Firma]
Secretaria



Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Calle Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 92930 Tihuatlán, Veracruz

Fuerte y Digno



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



C. SILVIA DEL ROCIO MORALES URIBE
DIRECTORA DE TURISMO

ING. SUSANA RODRIGUEZ CRUZ
INSTANCIA DE LA MUJER

Presidente

Sindica

REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL Y ESTATAL

Regidor 1º

LIC. MARTIN GURIDI HURTADO
DELEGADO DE TRANSITO DEL ESTADO

Regidor 2º.

C.P. ROSA MARINA SANCHEZ LOPEZ.
TESORERA MUNICIPAL

Regidor 3º.

C.P.A. RICARDO BUTRÓN ORTEGA
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

Regidor 4º.

LIC. MIRTÁ IDALIA GARCIA GARCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Regidor 5º.

